



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 240 -2016-GM/MPJB

Jorge Basadre, 08 SEP 2016

VISTOS:

El Informe N°520-2016-OAJ-MPJB de fecha 07 de setiembre de 2016 de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°969-2016-OPP-GM/MPJB de fecha 07 de setiembre de 2016 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N°165-2016-OPI-GM/MPJB de fecha 06 de setiembre de 2016 de la Oficina de Programación e Inversiones; Informe Técnico N°016-2016-OSCM-OPI-GM/MPJB de fecha 06 de setiembre de 2016 emitido por el evaluador de Proyectos de la Oficina de Programación e Inversiones; el Informe N°582-2016-ICLL-OSP-GM-A/MPJB de fecha 02 de setiembre de 2016 emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos; el Informe N°146-2016-EDLC-OSP-GM-A/MPJB de fecha 01 de setiembre de 2016 del Inspector de la Oficina de Supervisión de Proyectos; Informe N°384-2016-OEP-GM/MPJB del 17 de agosto de 2016 emitido por el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos; el Informe N°015-2016-HDNE-OEP-GM-A/MPJB de fecha 16 de agosto de 2016 del Proyectista de la Oficina de Estudios y Proyectos; el Memorando N°330-2016-GM-A/MPJB de fecha 10 de agosto de 2016 de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305 y concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Alcaldía N°680-2010-A/MPJB de fecha 29 de octubre de 2010 se aprobó el expediente técnico del proyecto denominado "Construcción de Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Viñas del Sur, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna", con un presupuesto de inversión de S/878,684.99 nuevos soles;

Que, con Informe N°015-2016-HDNE-OEP-GM-A/MPJB el Ing. Henry David Nina Eduardo, Proyectista de la Oficina de Estudios y Proyectos, remite la actualización de costos del Expediente Técnico "Construcción de Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Viñas del Sur, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna", con código SNIP 157319, bajo la modalidad de Administración Directa y con un plazo de ejecución de 120 días calendario, en atención al Memorando N°330-2016-GM-A/MPJB de Gerencia Municipal;

Que, el Ing. David Silva Aranibar, Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos a través del Informe N°384-2016-OEP-GM/MPJB, remite la actualización de costos del Expediente Técnico y solicita la revisión, evaluación y aprobación de acuerdo al siguiente pie de presupuesto:

DESCRIPCION	TOTAL
COSTO DIRECTO	772,177.16
GASTOS GENERALES 12.9%	99,610.85
- GASTOS DE GESTION TECNICA 11.6%	89,572.55
- GASTOS DE ORGANO TECNICO RESPONSABLE 1.3%	10,038.30
SUB TOTAL DE OBRA	871,788.01
ELABORACION DE ESTUDIO DEFINITIVO	9,500.00
SUPERVISION DE OBRA 4.5%	34,747.97
LIQUIDACION DE OBRA 1.3%	10,038.30
GASTOS ADMINISTRATIVOS 3.5%	27,026.20
PRESUPUESTO TOTAL	953,100.48



Que, mediante el Informe N°146-2016-EDLC-OSP-GM-A/MPJB del Ing. Elmer David Lupaca Calizaya, Inspector de la Oficina de Supervisión de Proyectos, señala que luego de la revisión y evaluación de la ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (Estudio Definitivo) del proyecto "Construcción de Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Viñas del Sur, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna", con código SNIP 157319, considera procedente el trámite solicitado por la Oficina de Estudios y Proyectos, y se da la conformidad para que la Oficina de Programación e Inversiones, realice la evaluación y registro de dicha actualización de costos, conforme a la Directiva del SNIP vigente;

Que, la Oficina de Supervisión de Proyectos, a través del Informe N°582-2016-ICLL-OSP-GM-A/MPJB del Arq. Ivan Carlos Linares Linares, emite CONFORMIDAD a la actualización de costos del proyecto "Construcción de Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Viñas del Sur, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna", con código SNIP 157319; y recomienda la evaluación y registro de la actualización de costos, conforme a la Directiva del SNIP vigente, y que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto verifique la inclusión en la lista priorizada de proyectos de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre del presente año, para el inicio de su ejecución;

Que, con Informe Técnico N°016-2016-OSCM-OPI-GM/MPJB, el Ing. Omar Cutipa Machaca, evaluador de Proyectos de la Oficina de Programación e Inversiones, remite la evaluación de la modificación en la fase de inversión del PIP "Construcción de Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Viñas del Sur, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna", con código SNIP 157319, para el registro de actualización de precios; habiendo sido declarado viable por un monto de S/885,556.43 soles, el estudio definitivo tiene un monto de inversión de S/878,864.99 soles; de acuerdo a la revisión con la actualización de costos del PIP modificado tiene un presupuesto de S/953,100.48 soles sustentado en cotizaciones y firmado por el proyectista y aprobado por el inspector; la actualización del estudio definitivo presenta un incremento presupuestal de S/68,544.05 que representa una incidencia de 7.75% respecto al perfil del proyecto declarado viable, lo cual no afecta el objetivo ni metas del proyecto;

Que, mediante Informe N°165-2016-OPI-GM/MPJB el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, teniendo a la vista el informe Técnico N°016-2016-OSCM-OPI-GM/MPJB emitido por el evaluador de proyectos, respecto a la modificación en fase de inversión del PIP "Construcción de Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Viñas del Sur, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna", con código SNIP 157319, por actualización de costos, conforme a la Directiva SNIP vigente, según anexo SNIP 18 señala que el monto de inversión aumenta o disminuye exclusivamente por actualización de precios por aplicación de fórmula polinómicas de reajuste de precios, no hay porcentaje máximo; habiéndose realizado el registro en el Banco de Proyectos, con el monto de inversión modificado a S/953,100.48 soles;

Que, con Informe N°969-2016-OPP-GM/MPJB el MBA Duverly Limache Quispe, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha señalado la estructura presupuestal correspondiente al proyecto "Construcción de Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Viñas del Sur, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna", con código SNIP 157319, correspondiéndole un presupuesto asignado en la suma de S/953,100.48 (Novecientos cincuenta y tres mil cien con 48/100 soles);

Que, mediante Informe N°520-2016-OAJ-MPJB, el Oficina de Asesoría Jurídica, señala que habiéndose realizado la actualización de precios del Expediente Técnico del PIP "Construcción de Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Viñas del Sur, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna", con código SNIP 157319, por actualización de costos, conforme a la Directiva SNIP vigente y contando con la aprobación a través del Informe N°146-2016-EDLC-OSP-GM-A/MPJB, y su correspondiente registro en el Banco de Proyectos, resulta procedente aprobar el mismo vía acto resolutivo administrativo;

Por lo tanto, de conformidad con el acápite 4.7 del numeral 4 del artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB, mediante la cual se desconcentra en el despacho de Gerencia Municipal la emisión de actos administrativos en materia de Proyectos de Inversión Pública;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
CLAY DE SUPERVISION DE PROYECTOS

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (Estudio Definitivo) del proyecto "Construcción de Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Viñas del Sur, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna", con código SNIP 157319, con un monto de inversión modificado a S/953,100.48 soles (Novecientos cincuenta y tres mil cien con 48/100 soles), de acuerdo a lo estipulado en la parte considerativa de la presente resolución y actuados que lo acompañan.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR la ejecución de la obra "Construcción de Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Viñas del Sur, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna", con código SNIP 157319 a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, siendo responsable de su ejecución física y financiera.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a las instancias administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

- CC.
- OAJ
- OPP
- OEP
- OSP
- OPI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Ing. Richard Villavicencio Flores
GERENTE MUNICIPAL

COSTO DIRECTO	572,277.48
COSTOS GERALES 5.0%	28,613.87
COSTOS DE PROYECCION TECNICA 5.0%	28,613.87
COSTO DE ORGANIZACION TECNICA RESPONSABLE	2,000.00
COSTO TOTAL DE OBRA	631,505.22
TAJEROS DEL 5% DEL DEFINITIVO	31,575.26
IMPORTE TOTAL OBRA 6.5%	663,080.48
IMPORTE TOTAL OBRA 6.5%	663,080.48
COSTOS ADMINISTRATIVOS 1.5%	9,946.21
IMPORTE TOTAL OBRA	673,026.69

